

Pablo Ortega Rodríguez

## Observaciones sobre los géneros supremos I: Los predicamentos

**Summary:** *In this first of two articles I outline an interpretation about the nature of the descriptive and abstractive processes of reality by means of symbols, whereon I base an analysis on the problem of categories reformulating classical and analytical approaches (that is, categories as genera suprema and as types derived from rules in symbolic matching).*

**Resumen:** *En este primero de dos artículos esbozo una interpretación acerca de la naturaleza de los procesos descriptivo y abstractivo de la realidad mediante símbolos, para luego analizar el problema de las categorías reformulando la concepción clásica (categorías como género supremos) y la de la filosofía analítica (como tipos derivados de reglas de combinación de símbolos).*

Existe toda una rama de la ontología cuyo objeto de estudio habría que calificarlo más propiamente como la pobreza del pensamiento; es la que busca los modos más generales en que podemos considerar la realidad. Quien emprende esta búsqueda sube como en un globo aerostático a zonas atmosféricas cada vez más y más enrarecidas, aproximándose al vacío espacial absoluto al cual llegaría de no ser detenido por un último confín intraspasable. El presente artículo sobre las categorías o predicamentos, y otro venturo sobre los trascendentales, constituyen una serie de observaciones sobre este proceso de ascensión del conocimiento hasta sus esferas más enrarecidas.

Parto de que toda descripción de la realidad se da por la mediación de símbolos. Símbolo, por su parte, no es más que aquella realidad concebible, es decir, representable en un tiempo y extensión determinados, que me indica la concepción de otra. A esta acción indicativa de realidades concebibles la

llamo "denotación" (o más llanamente, "simbolización"); aunque a una realidad concebible cualquiera denotada por un símbolo la llamo su "sentido", mientras que a la totalidad de sus denotaciones posibles, su "denotación" (o "extensión"). "Este caballo", "herbívoro", "dos", son símbolos porque tienen la capacidad de hacerme representar realidades concebibles. Pero los símbolos se diferencian también por la forma en que denotan, pues unos reflejan de manera más definitiva alguna realidad que otros que la dejan hartamente indeterminada, así como el agua quieta refleja nítidamente las cosas, pero la ondulada sólo muy imperfectamente; y si simbolizar es en general indicar un símbolo la representación de una realidad concebible, entiendo por "simbologizar" el acto primario de establecer un símbolo que la indique *con necesidad*. Ahora, como toda realidad concebible es particular, la simbologización siempre se hará por un símbolo que me indique ni más ni menos esa particularidad, que tenga un solo sentido posible, y a tal símbolo llamaré *categorema*, como "este caballo", "el Sol", etc. Un símbolo significa o "connota" algo (o "tiene significado o intención") cuando, dado el símbolo, ha de concebirse *necesariamente ese algo*; de ahí que el *categorema* significa la realidad concebible que denota, en él denotación y connotación coinciden. Mientras, al símbolo que tenga varios posibles sentidos llamaré *sincategorema*, que sólo simbologiza si lo determina un *categorema* con el cual comparte sentido, como "el Taj Mahal (*categorema*) es un mausoleo (*sincategorema*)", pues lo denotado por "es un mausoleo" puede ser el Taj Mahal, la Pirámide de Keops, etc., pero ninguno con necesidad; simboliza con independencia realidades distintas, a las cuales divido en "diferentes" -las que, de concebirse cada una por separado, no se concibe

ni en todo ni en parte la otra o las otras-, y en “diferenciables” -que son en parte lo mismo- (de modo parecido, diré que dos símbolos son “iguales” si tienen el mismo significado, pero “distintos” si no lo tienen; y, entre éstos, “diferentes” si además no comparten sentido, pero “diferenciables” si lo hacen). Divido, pues, en dos grandes grupos a los símbolos en términos de si simbologizan por sí mismos o sólo por intermedio de otro (a saber, un categorema), no según la visión usual por el débil argumento de si simbolizan por sí o con otro una realidad, pues todo símbolo simboliza por sí. A aquella mutua determinación de dos o más símbolos que es una indicación de que comparten sentido, llamo “decirse (o predicarse o atribuirse) unos con otros” -enlace semántico que llamo a su vez *juicio*, el cual será sincategoremático cuando sea él mismo un sincategorema, y categoremático cuando sea un categorema; aunque de estar constituido este por uno o más sincategoremas, sólo lo será cuando todos ellos se digan a lo menos con alguno de sus categoremas.

Debe restringirse la noción de sincategorema apuntando a que, en su unión denotativa con un categorema, constituye con este un símbolo compuesto respecto del cual son símbolos constituyentes, entendiendo que dos o más símbolos constituyen un tercero cuando, siendo partes de este, sus significados se conciben concibiendo el de él (y esto es lo que hace que, por ejemplo, “ji” no sea un sincategorema que simbologice con “este tomate” en “este jitomate”, porque el significado del símbolo “ji” -letra griega u onomatopeya de una risa- no está contemplado en “este jitomate”), aunque asimismo cuando no significa al menos uno de aquellos de la misma manera en que lo hace el tercero, y un símbolo será precisamente atómico cuando no esté constituido por otro.<sup>1</sup> Además, es importante notar que dado que distintos símbolos se crean con un número muy limitado de realidades (fonemas, letras), hay presupuesta una instrucción para indicar cuáles de esas realidades forman símbolos (por ejemplo, el hecho de que se lea de izquierda a derecha, o salteadamente en anagramas), lo cual debe tomarse en cuenta para determinar símbolos constituyentes; análogamente, si bien las uniones de símbolos tienen por fin crear un cierto significado indicándose que se dicen unos con otros, como significados distintos pueden ser indicados con los mismos símbolos es evidente que un lenguaje debe procurar indicar también cuáles símbolos se dicen con cuáles: así, en

“el Sol es brillante y el fuego es caliente”, “Sol” y “brillante” no se dicen uno de otro (aunque en el significado de “Sol” esté ser caliente). Entonces, dos o más símbolos constituyentes forman una *unidad simbólica* respecto de un compuesto cuando en su decirse uno con otro forman ellos mismos un símbolo constituyente del compuesto, como “Sol brillante” en aquel caso. Asimismo, unidades simbólicas pueden constituir otras, y siempre puede hacerse una tabla inclusiva de ellas en un juicio.

Algunos sincategoremas se distinguen también por su significado.<sup>2</sup> Pero, ¿cuál podría ser el significado de un sincategorema ya que, como vimos, no es una realidad concebible? La respuesta es un “modo” de ella, es decir, el resultado de una *abstracción* (aunque nos centramos aquí en la abstracción “sincategoremática” y no en la “categoremática”, de la que hablaremos después). Por aquella, consideramos incompletamente el ser de una realidad en virtud de una cierta capacidad concentrativa según la cual hay un cierto desdoblamiento de nuestra conciencia en una concepción atendida y otra desatendida. Me explico: la realidad concebible denotada y connotada por el categorema “este triángulo equilátero” está también denotada por el sincategorema “triángulo”, pero este no la significa completamente, sino sólo algo que verifico en otras figuras; lo cual no supone la concepción de un “universal”, un fantasma del intelecto que sólo veamos por nuestra médium la mente; esta última concepción -justa, aunque desmedidamente criticada ayer y hoy- ha de sustituirse considerando semejante facultad de abstracción, no tanto como el acto de concentrarse en lo abstraído *eliminando* la realidad individual en la cual se encuentra, como sí más bien en la sutil operación de concentrarse solamente en ella *dada* la realidad individual en la cual se encuentra; así, yo considero abstractamente la noción de tener una figura lados rectos, concibiendo ciertamente de una manera completa una figura concreta con tantos lados, pero concentrándome sólo, en el marco de ese conocimiento completo, en que tenga lados, quedando su número específico relegado en el modo de la concepción no atendida. Diremos, pues, que *el significado de un sincategorema sólo se concibe concibiendo el de un categorema con el que se puede decir* (y, dicho sea de paso, tal es la razón última de por qué nos cuesta tanto comprender ciertos conceptos si solo nos son formulados abstractamente sin que se nos los

ejemplifique); y en la predicación efectiva de sincategorema con categorema resaltaremos tal relación diciendo que aquel se dice *de este*. Podría compararse esta facultad a contemplar una proyección cinematográfica: vemos ciudades, personajes, etc., sin percatarnos de que estamos viendo la pantalla en donde se proyectan; y sin embargo si no la viéramos no veríamos las figuras que absorben nuestra atención. Así, puede decirse a lo menos que el sincategorema le añade al categorema con que se dice una indicación de concebir abstractamente la realidad significada por este.

En el juicio categoremático compuesto de a lo menos un sincategorema (que llamaré para abreviar "juicio lógico"), hay siempre un categorema que no se puede dividir en un categorema y un sincategorema constituyentes, al cual llamaré "sujeto"; en tanto que al sincategorema que con el sujeto divide totalmente al juicio lo llamaré "predicado". El predicado se dice del sujeto, aunque en juicios lógicos con varios categoremata y sincategoremata atómicos es preciso establecer cuáles de éstos forman unidades simbólicas con cuáles de aquéllos y le dan sentido al juicio. Además, tomemos "Juan degüella a Pedro"; el sujeto sería "Juan Pedro" y el predicado "degüella a" y no "degüella a Pedro" -pues habría aún un juicio lógico; y, sin embargo, podría quedar la duda de si "degüella a Pedro" es un categorema, de si "degüella a" se dice de "Pedro". Respondo que todo depende del sentido de "Pedro": si por éste entendemos quien es degollado por Juan, tal acción sí se concebiría con aquél; de solo concebirlo en sí sin ningún agente que lo degüella, la predicación sería incorrecta (debemos suponer que la persona a la que "Pedro" se refiere es una persona que es degollada). En efecto, el sujeto va tan lejos como las características -intrínsecas o extrínsecas- que le conocemos.

En este punto casi que sobra decir que mis nociones de "juicio", "sujeto", "decirse", etc., en tanto se derivan de uniones de tipos de símbolos, se refieren a nociones "semánticas", no "gramaticales", pues establezco relaciones entre tipos distintos de símbolos según *la forma en que estos denotan*, no según estructuras gramaticalmente reglamentadas -sin querer decir con esto que un lingüista no se deba ocupar de la simbolización. En efecto, si bien todo lenguaje nos dice cuáles signos se dicen con cuáles (nivel sintáctico), la gramática del lenguaje natural lo hace por medio de o con base en estructuras morfológicas con las cua-

les clasifican los símbolos pero que no reflejan los modos de denotación de éstos; y mis nociones de sujeto, etc., no están constreñidas unívocamente a asumir el ropaje (asumo una metáfora schopenhaueriana) de formas morfológicas determinadas. Tomemos las frases: "Una criatura corre" y "El correr es ejecutado por una criatura". Nótese que "corre" y "el correr", si bien simbolizan de manera idéntica, fungen morfológicamente de forma muy distinta en cada caso. En cambio, a nosotros solo nos interesa su forma de denotación, con lo que "corre" y "el correr" formarían un único tipo de símbolo. Puede que esta desconsideración hacia el lenguaje natural parezca muy tosca, pero después de todo estamos buscando el esqueleto semántico del lenguaje, y no hay rostro bello del que se le vea la calavera. Manejo, pues, nociones semánticas, aunque, tomando "gramática" en general como reglas de combinación de tipos de símbolos, puede decirse con más atinencia que, frente a una gramática "natural"; manejo una gramática "semántica", la cual impone sus reglas según formas de denotar, y reglamenta cómo simbolizamos la realidad, no meramente los símbolos con los que la simbolizamos. Tal es una de las ventajas que veo en la división de símbolos en categoremata y sincategoremata: formar un lenguaje artificial o semántico<sup>3</sup> que rehúya económicamente a los ornamentos de una gramática natural<sup>4</sup>.

Habíamos analizado solo parte del proceso de abstracción (o sea, la concepción incompleta del ser de una realidad), a saber, aquel que contemplaba un "modo" de realidad significado por un sincategorema, y que denotaba dos o más sentidos, lo cual llamé "abstracción sincategoremática". Como avisé, hay otra "categoremática", que es precisamente aquella en la que lo parcialmente considerado de un ser es una realidad concebible simbolizable por un categorema, y que consiste en una parte espacialmente determinada de otra. Por ejemplo, el significado de "este respaldar" es una abstracción categoremática que se hace del de "esta silla". Como se comprenderá, tales abstracciones no denotan dos realidades diferentes, aunque sí dos diferenciables (al decirse que una montaña es parte de un continente y de un planeta).

Hay que notar también que lo no abstraído tiene dos sentidos primordiales: decimos que se abstrae un significado *de* una realidad concebible, pero *con respecto de* ciertos significados sincategoremáticos, a saber, los que no se conciben con necesidad conjuntamente con aquel pero con los

cuales sí lo hace aquel: así, el significado de "polígono" es una abstracción respecto del de "rectángulo" hecha de un rectángulo determinado, pero no respecto del significado de "figura". Un símbolo tendrá menor o mayor intensidad que otro de acuerdo con si considero sólo parte del significado del otro o si considero el significado del otro y algún significado más. Ahora, al símbolo que significa lo considerado por la abstracción bautizo como *género*, que se caracteriza por poder decirse siempre con símbolos distintos -otros que no sean iguales a él- cuya intensidad es mayor que el de aquel pero menor su extensión; y será un sincategorema (género sincategoremático) o un categorema (género categoremático) de acuerdo con la abstracción a la que se deba su significado. Para expresar el abstraerse "de" y "respecto de" en nuestro mundo simbólico decimos que hay un género "subjetal" dicho con los categoremas, por el que comprendemos que se dice con un categorema y además con al menos otro categorema distinto; y otro "predicamental" dicho con sincategoremas, por el que comprendemos que se dice con un sincategorema, y con todo categorema del cual este se dice y de alguno más. Como se ve, si bien el género subjetal puede ser tanto categoremático como sincategoremático, el predicamental sólo será sincategoremático.

Habiendo dicho lo que es un género, hay que considerar lo que es la *especie*, que consistiría en los distintos símbolos de mayor intensidad y menor extensión que el género con los cuales este se dice. Según el género sincategoremático sea subjetal o predicamental, sus especies serán subjetales o predicamentales, esto es, categoremas o sincategoremas con los que aquellos se digan. La especie del género categoremático será siempre subjetal.

Hay aún otra forma de considerar la abstracción entre dos significados sincategoremáticos: abstraigo uno *con* otro cuando aquel es sólo parte del significado del otro, pero sin que se pueda concebir sin el de ese otro, lo cual se expresa simbólicamente como que su sincategorema tiene menor intensidad pero idéntica extensión que aquél. Así, el significado de "estar delimitado por tres lados rectos", o de "ser una figura la suma de todos cuyos lados equivalga a 180°" se abstrae con el de "triángulo". Llamaré *aspectos* a esos sincategoremas de menor intensidad que otros ciertos sincategoremas pero que comparten denotación con ellos. ¿Y en dónde podríamos clasificar esos

ciertos sincategoremas en cuyo significado está el de varios aspectos? Los sitúo dentro de lo que llamo *propiedad*. Por propiedad entiendo aquel símbolo que no es un aspecto de nada y la eliminación de todo cuyo significado no requiere nunca más que de la eliminación del de uno solo de sus géneros. "Rojo" es una propiedad porque para eliminarle cualquier significación, siempre me basta eliminar el significado de uno de sus sincategoremas genéricos, como "coloreado" o "extenso" y así; "cuadrado" sería propiedad, porque de eliminar "extenso" o "figurado" se eliminaría toda su significación (aunque no, según creo, de eliminar "polígono", pues me podría quedar como parte de su significación una parte no poligonal posible de formar en toda área cuadrada). En cambio, con "triángulo amarillo" habría un caso al menos en que para eliminarlo todo se requiere más de un género suyo -se requeriría eliminar en algún caso más de uno (como "coloreado" y "figurado"). Exceptuando las partes del tiempo y el espacio y lo determinado por ellas, las propiedades son siempre géneros sincategoremáticos porque solo se terminan de especificar con tal tiempo o tal espacio: "cuadrado" no puede ser ya más especificado en cuanto figura geométrica, pero puede haber diversos cuadrados de distintos tamaños; y las partes del tiempo y del espacio, en cuanto configuran el *principium individuationis*, son siempre individuales.

Antes de analizar el problema de las categorías debo hablar de ciertas realidades, a las cuales llamo "pseudosímbolos", que no simbolizan del todo, que no indican ningún sentido, aunque pudieran sugerir hacerlo. Yo los clasificaría en dos áreas fundamentales: aquellos que no son símbolos por contener elementos no simbólicos ("tururú" o "esta roca es tururú"), y aquellos otros que no lo son por su enlace denotativo erróneo, es decir, por indicar que dos o más símbolos que no se dicen entre sí lo hacen -si bien no puedo detenerme a analizar los diversos modos en que esto ocurre- ("esto tiene anaranjado de longitud", "el Sol no es el Sol", "la plusvalía de mi empresa juró venganza" o incluso "el Sol es verde" -pues aunque yo puedo imaginar un Sol verde estoy pretendiendo que "es verde" se conciba concibiendo el significado de "el Sol" en tanto es un astro amarillento, cosa impropcedente de la misma manera en que es impropcedente decir "solo cúbico" y "solo esférico" de una misma figura). A los primeros llamaría *sinsentidos*, mientras que de los segundos diría que son *absurdos*, en donde, como se

ve, incluyo sin remordimiento aseveraciones *falsas* tradicionales, pues este tipo de falsedades no supone cierta concepción "falsa" frente a otra "verdadera", sino ninguna del todo; no se trata de concebir milagrosamente algo inconcebible para concebirlo inconcebible, sino en concebir algo y decir que con ello se conciben cosas que no se conciben con ello. Sin embargo, reconozco que hay que estudiar otros casos de falsedad en los que nos referimos a que una concepción está siendo concebida de alguna manera en lugar de otra.

Aunque en los ejemplos dados no parece haber mucho peligro de que se los tome por símbolos, hay un caso más sutil que propicia más el engaño: es cuando un sincategorema es tomado como un categorema y usado como si su significado se concibiera sin la necesidad de poder formar un sujeto lógico y como si fuera ya una realidad concebible en sí. Supongo que la forma natural de caer en este engaño es un rústico "error de los universales", producto de no distinguir entre simbolizar y significar al creer que todo símbolo significa una realidad concebible. Creo que hay una forma más "meditada" de caer en ese error: hay juicios sincategoremáticos de inclusión de conceptos, tales como "todo gato es un felino", que está constituido de sincategoremas que toman claramente cada uno sentido con un mismo sujeto lógico; pero si yo digo; "ser esférico es una cualidad de algunas cosas", aquí podríamos tener alguna duda con "es una cualidad", en tanto que no decimos que una realidad entera sea una cualidad y estamos dispuestos a pensar que su significado se concibe sólo con el de "ser esférico", "ser rojo" etc., pero no además con el de un categorema. Se trata, por supuesto, de matices que no deben engañarnos, pues después de todo "cualidad" no es más que una abstracción sincategoremática hecha de una realidad, aún mayor que la de otros sincategoremas (respecto de cuyo significado el de "cualidad" se abstrae) que se han abstraído de la misma realidad que aquel, de modo que "cualidad" es un predicado lógico de "Luna", aun cuando "la Luna es una cualidad" nos suene a galimatías (lo que falta aquí es casi refinar la expresión, como "la Luna posee o es en parte una cualidad"). En efecto, y repitiendo, el significado de un sincategorema sólo se concibe concibiendo el de un categorema; pero el no atender a esto nos podría llevar a postular que el significado de ciertos sincategoremas no se abstrae de una realidad concebible y, por tanto, que no debe concebirse con el de un categorema. Y, al

diseminarse el tumor cerebral, pasaríamos a interpretar que denotan sólo sincategoremas y que por ende estos significan una realidad concebible de alguna especie (ya que si decimos que el significado efectivamente concebible de cierto sincategorema no se concibe con el de un categorema sino solo con el de otro sincategorema, entonces el significado de este ha de concebirse por sí, sin una realidad concebible, para que fuera posible la concepción de aquel -¡en franca violación con las reglas del proceso abstractivo!). Pero como quiera que lleguemos a ese uso de sincategoremas, comemos al final la atrocidad de tratarlos como tales y predicarles cosas que solo corresponden a realidades concebibles, profiriendo así la más espantosa monserga de la que se burlarían los mismos animales si pudieran comprenderla y, estrictos, acaso nos retirarían uno -si no los dos- *sapiens* a nuestro nombre científico (verbigracia: "Idea del Bien", "el concepto conoce", "el Espíritu Absoluto", "el ser se oculta"). Así, a todo presunto símbolo que utilice de alguna forma sincategoremas que pretendidamente no denotan algo distinto de lo que signifiquen -y que por tanto no simbolizaría nada real- lo clasifico, ni siquiera como un absurdo, sino como un *sinsentido*; junto, en todo caso, con algunas de las frases más sabias de la filosofía universal, incluso recientes, como *Das «Wessen» des Daseins liegt in seiner Existenz*, que Marías traduce como "La «esencia» del existir consiste en su existencia"; yo, más ceñido al alemán de Heidegger, traduzco: "tururú". ¿Y qué pasaría con símbolos tales como "sincategorema", "género", etc., que parece no pueden sino denotar "universales" como "perro", "país", "cosa", etc., y cuyo significado no parece abstraerse de ninguna realidad concebible (no concibo el significado de "género" al concebir "Luna" como sí lo hacía con "cualidad")? ¿Son acaso sinsentidos análogos? Sugeriría el que sí deben serlo el que además permitan formar ciertas "paradojas autorreferenciales" según las que al parecer cosas como "género" son también un género, etc. (pues se dice de varias especies como "animal", "caballo", "mineral" -así como "caballo" se dice de "Bucéfalo", "Rocinante" etc.); mas esto implicaría la tontería de que tales símbolos serían géneros y especies de sí mismos (que su significado puede abstraerse respecto de su mismo significado, que significan al mismo tiempo más y menos de lo que significan). ¡Pero este mismo artículo sería un absurdo si tales símbolos fueran absurdos, y, en general, toda teoría

sobre el lenguaje! Lo que sucede aquí es lo que llamo el "malentendido del significante y del significado": tales símbolos no pretenden no denotar realidades y sí sólo significados abstractos, sino en efecto realidades concebibles. ¿De qué tipo? Pues no otras que *los símbolos*. Referirse a *los símbolos* "género", "sincategorema", etc., significa decir que son símbolos que se dicen con tales símbolos, y por ello nos referimos a su carácter significante en tanto se relacionan con otras realidades de forma simbólica, *no* a su significado abstracto (y sólo ello formaría un símbolo de "segunda intensión", en tanto referido literalmente a una *realidad* lingüística). No hay, pues, tampoco autorreferencia paradójica en decir que un símbolo "género" que se diga con varios símbolos distintos (como las realidades "caballo", "estrella", etc.), sea él mismo un género entre estos, porque consideramos a aquel en su *realidad significante*, no según lo que significa, y le abstraemos la relación efectiva de ser símbolo genérico de la misma forma en que la abstraemos del símbolo "caballo" al decirse de "Bucéfalo", "Rocinante", etc. Me permito recordarle al lector que nos representamos el mundo a través del mundo.

Pero entremos ya en las categorías.

De lo que sabemos, es Porfirio -y no Aristóteles- quien expresamente habla de las categorías como los géneros supremos o géneros generalísimos, es decir, como géneros que no son especie de ningún género superior; pero aún si Aristóteles no definió nunca así las categorías, es fácil olfatear que es una máxima generalidad lo que se esconde en su noción (aun cuando textos como *Metaph.* 1024b 10-16, ofrezcan ciertas dudas). Y si así fuera, yo tendría de entrada la observación (a veces llevada a cabo por el mismo Aristóteles) de que sus diez categorías podrían reducirse a algunas más elementales, por decir algo a "ser por sí" (substancia, cualidad, etc.) y "ser con relación a otro" (relación, lugar, acción, etc.). En todo caso, lo que es una posible crítica para Aristóteles es una expresa crítica para Porfirio, quien por un lado mantiene estas diez categorías y por otro, como ya dije, establece, acaso con originalidad, las categorías como *genera suprema*, con lo cual se deslinda el *significado* de la categoría, lo que abstraemos de la realidad (el significado de la relación, cualidad, etc.), del *criterio categorial*, es decir, ciertas peculiaridades especiales que *el símbolo* que significa tal significado ha de tener, peculiaridades de la forma de qué tipo de relación mantiene

tal símbolo con otros símbolos; y aunque es el significado del símbolo categorial lo que lo lleva a tener tales relaciones con otros símbolos, aquel es "traducido" al mundo de la simbología casi como un efecto del todo ajeno a la naturaleza de la causa.

Ahora, si bien el marco teórico porfiriano no hace las divisiones que hacemos nosotros (y, por lo demás, no considero que haya una diferencia significativa entre la definición aristotélica de género que maneja Porfirio y la que manejamos aquí; aunque, por cierto, el establecer la diferencia entre géneros y diferencias subjetuales y predicamentales nos haría comprender muchos de los malentendidos que permean la ontología clásica de raíz aristotélicoporfiriana), podemos traducir sin problema su definición como "el género respecto de cuyo significado no puede abstraerse nada" o "que no es especie predicamental de nada". Esto tiene mucho sentido porque pareciera que hay un momento de abstracción creciente en que no podríamos ascender más; y gustosamente habría yo afinado mi búsqueda del criterio categorial por esta línea, a no ser porque, yendo aún más lejos en la reducción de varias categorías a otras más fundamentales, reservo tal cualidad para un *único género*, lo cual constituye el tema central del artículo que habrá de ser continuación de este; y es que pareciera que por "categoría" hablamos de cierto género que establece algún rasgo de la realidad no representado por otro más que establece otro, es decir, que la categorías implican una clasificación independiente de distintos rasgos de la realidad, que hablamos, en fin, de una teoría de *las* categorías. Tal es, entonces, mi razón para dirigir mi búsqueda por otra parte, aunque quiero hacer un par de observaciones en torno a esto: la filosofía de cuño aristotélico postporfiriana ha dicho que "género supremo" no es realmente una *definición* de las categorías porque, al apelar una definición a un género y a una diferencia específica de lo definido estaríamos implicando que hay un género superior al género supremo. Todo ello se funda en el malentendido referido de creer que se busca un género para el significado del símbolo categorial (de modo que el significado de aquel se abstraiga respecto del de este), *cuando no hago más que buscar un género para el símbolo*. En efecto, como nos representamos el mundo a través del mundo, un símbolo no es más que un pedazo del mundo que me indica la concepción de otro. Pues bien, "género supremo" no sería más que una *especie de los símbolos*, y de hecho de los símbolos genéricos. Pues,

como dije, no hay significados abstraídos de significados, sino sólo respecto de significados y de realidades de los que ambos se abstraen. Lo que sí es cierto es que, *dada la concepción porfiriana de la predicación*, en la que no se añade una diferencia entre el ámbito de la significación de los símbolos genéricos -donde buscamos los rasgos más generales de la realidad- y el ámbito de los símbolos que nos ayudan a comunicar tal significación, la definición de categoría como género supremo estaría abierta a un terrible desdecimiento, porque entonces de cada género supremo se podría decir es un género supremo y cada uno sería, por ende, una especie del género de los géneros supremos (suprema contradicción, si me permiten decirlo). En todo caso, si la teoría porfiriana adolece de insuficiencias que permiten estos problemas, aquellos críticos sólo pueden criticar su definición por no superar las mismas insuficiencias, y es más, por *demonstrar* que no las han superado (en tanto que Porfirio no se pronuncia sobre el asunto).

Dando un brinco enorme<sup>6</sup>, nos encontramos en este siglo con una teorización de las categorías por parte de la filosofía analítica que ha hecho aproximaciones a un criterio categorial sobre todo por la vía de las relaciones simbólicas o no simbólicas que dos símbolos pueden mantener, relación que nos interesa en particular aquí. No obstante, juzgo que sus logros no han sido del todo satisfactorios para de algún modo encontrar esos conceptos "clave" de la abstracción, y es sintomático que siendo Ryle quien inaugura esta consideración de las categorías, su paradigmático criterio no se supone que deba detectar cuáles son las categorías ni si dos símbolos pertenecen a la misma categoría, sino meramente cuándo dos símbolos no pertenecen a una misma categoría (aunque seguidores del procedimiento de Ryle -como Sommers- sí han procurado un criterio positivo). Este criterio "anticategorial" consiste en la no intercambiabilidad de aquellos *sine absurditate o salva congruitate*, salvado el sentido del símbolo para el compuesto simbólico dentro del cual ella se ha llevado a cabo: dos símbolos constituyentes "factores de proposición", como los llama Ryle no pertenecerían a una misma categoría si de ocupar el mismo lugar en el compuesto en un caso le darían sentido a este pero en otro no; así, "un metro" y "anaranjado" da uno sentido y otro no al compuesto: "tiene x de longitud", y pertenecen por tanto a distintas categorías. Ahora, si recordamos la

crítica de Smart a Ryle tendremos en cuenta lo inoperante que es este criterio para cumplir aun sus modestos objetivos<sup>7</sup>. Y esa misma crítica destruiría una posible derivación positiva del principio, a saber: si dos símbolos no son categorías al no poder intercambiarse el sentido entodos los casos, entonces quizás dos símbolos son categorías si pueden intercambiarse *salva congruitate* en todos los casos; pero, a tono con Smart, diremos que para cualquier par de símbolos, por muy específicos que sean, pueden siempre encontrarse juicios que no admitan su intercambiabilidad, pues puedo siempre hacer un juicio que sólo tenga sentido con la especificidad de significados que distinguen a dos símbolos cualesquiera ("este triángulo equilátero tiene todos sus lados iguales", "Cástor es Pólux", etc.).

Ahora bien, a pesar de estas múltiples imprecisiones y desavenencias de la intercambiabilidad (y dejando a un lado propuestas más positivas y menos problemáticas de otros analíticos por considerarlas, no obstante, como poco concluyentes para detectar los géneros categóricos), no me despego yo del todo de los enfoques analíticos a modo de *salva congruitate*, es decir, en cuanto a encontrar rasgos reales de las cosas reflejados en su formación simbólica en términos de grupos de símbolos que en ciertas combinaciones simbólicas les permiten a éstos simbolizar o no, como criterio para decidir la pertenencia o no de dos símbolos a una categoría; no obstante, retomo el procedimiento tradicional en el sentido de que tengo muy presente que debemos hallar el significado del género que llamo categoría, no solo de su criterio -qué tipos de relaciones simbólicas deben mantener los miembros de una categoría para que ella lo sea; y es que tal significado, aunque me lo proporciona el criterio categorial, en última instancia debe consistir en algún género abstraído de la realidad. Puede que en los analíticos el no encontrar qué géneros reales son categorías sea debido a sus problemas para encontrar una definición de ellas, pero no veo claro que sean metodológicamente conscientes de que su finalidad al elaborar un criterio categorial es remitirse a fin de cuentas a un género con un significado concebible en la realidad, porque nunca parten de un género real para detectar si puede ser acaso tomado como una categoría según una definición de ella<sup>8</sup>. En todo caso, según decía, sí creo que es una forma no denotativa de combinar símbolos la que nos permite establecer un criterio categorial absoluto

que me diga cuáles géneros serían las categorías: a saber, la formación de un absurdo al decir uno con otro dos símbolos contradictorios (como “es todo rojo y todo azul” o “este pez no es este pez”), lo cual nos daría un cierto *criterio de predicación negativa*, que sería lo siguiente.

Hay ciertos símbolos cuyo predicarse positiva o negativamente con un categorema nos dice con necesidad con qué otros símbolos distintos este se dice, cosa clara en aquellos que como vimos mantienen ciertas implicaciones, como entre el género y la especie, el aspecto y la propiedad o el aspecto y los demás aspectos de esa propiedad; y es que, entre estos, de sólo afirmarles uno al categorema se le puede afirmar otro, o bien de sólo negarle uno (predicarle un símbolo negativo de su significado) se le puede negar otro, pues si digo que algo es un pájaro digo que es un animal, o que si no es un polígono, que no es un cuadrado, y así con afirmaciones y afirmaciones o negaciones y negaciones de sus significados (y cuando caen en al menos uno de tales casos, los denomino “del mismo orden genérico”). Pero hay símbolos de distinto orden genérico cuya sola predicación afirmativa con un categorema determinado nos informa a lo menos de una *predicación negativa de otros con el mismo categorema*; si yo sé de algo nada más que es enteramente rojo, entonces sé que no es en absoluto azul o de tal azul, mientras no sé si puede ser cuadrado o redondo, pequeño o grande, etc. Igualmente, si supiera que es sólo en parte rojo, entonces sabría a lo menos que no es completamente azul, etc., y si sé que está constituido por cierta parte espacial sé entonces que no es algo que carezca de esa misma. Violar este principio sería caer en un absurdo.

En estos casos la presencia de un símbolo les “come” campo, les “atañe” a otros, y en tanto un símbolo que se predica con un categorema su predicarse con él no sólo nos dice lo que su significado es, sino también en cierto sentido *lo que no es*, y todo por el básico principio spinociano de que *omnis determinatio est negatio*, el cual encuentra en estos tipos de notas excluyentes su razón última. De tal modo, este no poder formar un símbolo con sentido posible por una atribución conjunta de símbolos contradictorios que lo componen, es lo que veo como un reflejo de ciertos rasgos del ser de las cosas sobre la forma de combinar símbolos digno de establecerse como el criterio categorial, que diría entonces que las categorías son, si se quiere, una especie de género generalísimo, a sa-

ber, los géneros más amplios a que se puede llegar sin que se rompa el principio de predicación negativa entre las especies de distinto orden genérico con las que se dice. Así, “forma” sería una categoría en tanto que “es romo y es agudo”, “este círculo es este triángulo” etc., no tienen sentido, y lo que nos dice fundamentalmente es *cuándo dos símbolos que se predicán conjuntamente requieren la especificación de algún respecto distinto en que cada uno se predica*. Así, algo puede ser rojo y azul pero en partes distintas, algo puede ser pequeño y grande con respecto de cosas distintas, etc. Esta visión, de algunos analíticos, de grupos de términos que se relacionan manteniendo el *status* semantológico de la frase, la he recogido desde el absurdo pero casi invirtiéndola, pues ya no hablo de tipos de símbolos que de emplearse en el mismo lugar mantienen el sentido de este, sino de aquellos que mantienen igualmente su falta de sentido...

Con este criterio pueden irse determinando de una manera sistemática qué géneros abstraídos de la realidad son categorías; así por ejemplo, la pretendida categoría aristotélica de “cualidad”, demostraría ser una vaguedad categorial que se resolvería en categorías como “color”, “forma”, “consistencia”, etc., o bien las pretendidas categorías separadas de acción (transitiva) y pasión se fundirían en realidad una sola (pues predicar actividad de algo sobre algo es restarle pasividad).

Las categorías son así los géneros de los símbolos ninguna de cuyas especies de orden genérico distinto pueden decirse una con otra en un mismo sentido, y por ende, su presencia conjunta exige la aclaración de los distintos sentidos en que simbolizan. En esto consiste sucintamente la teoría de las categorías, cuyas distinciones, no obstante, las realiza el entendimiento de una forma natural, sin que haga falta un claro reconocimiento de todo el entramado expuesto; de la misma manera en que no se necesita saber lógica para pensar correctamente, ni sintaxis para poder hablar bien, o notación musical para silbar una melodía<sup>9</sup>.

## Notas

1. Digo que su significado debe ser distinto para evitar que dos símbolos con un mismo significado sea uno atómico y otro no; supóngase un lenguaje en el que “hipoqus”, “hipo” y “qus” sean tres símbolos equivalentes a “caballo”; a pesar de esto “hipoqus” sería aún así atómico tal y como lo es “caballo”.

2. Pues no tiene, sin embargo, todo sincategorema el significado abstracto que refiero en seguida: más primordial que la abstracción es la facultad de tomar varias realidades distintas que, sin presentar aquel significado, no obstante se representan unificadamente por un símbolo en virtud de que me impresionan presentándoseme con una marcada similaridad; diríamos que denota directamente varias realidades distintas sin connotar nada (y este fenómeno es lo que observaba el segundo Wittgenstein, en términos bien distintos y con alcances que yo no le daría, con la noción de un "uso del lenguaje" que no maneja significados "ocultos" detrás de las palabras, sino a los sumo "parecidos de familia" no unívocos). Por ejemplo, hay ciertas cualidades que, incluso en su uso ordinario, se basan en esa disposición: "rojo" en su uso comunicativo ordinario -no en un lenguaje técnico- no significa algo que se abstraiga de cierto rojo (¿qué significado de "rojez" podría yo abstraer de una pura extensión de cierto rojo?), sino solo todas las variantes de coloración que el órgano visor recoge con una unidad particular la cual nos lleva a usar un solo símbolo para hablar de todas ellas. O piénsese en todas las cosas más disímiles a que podemos llamar "triángulo". Esta facultad híbrida es como el eslabón perdido entre la pura significación ostensiva y la elaboración de definiciones conceptuales; de hecho, el lenguaje natural recoge tanto el uso de símbolos como su significación abstracta para la comunicación, casi de la misma manera en que nuestro cerebro conserva la estructura cerebral de los reptiles.

3. Que por cierto no coinciden con la noción de un lenguaje formal utilizado por la lógica simbólica, es decir, en el que no importa qué se simbolice, solo los tipos de símbolos (pues hasta con una gramática natural se puede elaborar esto -como de hecho sucede). A propósito de tal lenguaje, observo que manipula sólo realidades que no simbolizan nada, aunque esto no quiere decir que su objeto de estudio sean esas realidades; las verdades generales lógicas sólo tienen sentido expresadas con realidades que se sobreentiendan como símbolos posibles. Se usa algo que no simbolice nada, no para decir que no son símbolos, sino para decir que vale para cualquier símbolo; no importa lo que simbolicen, pero sí que simbolicen algo, y no podría existir lógica formal sin lógica aplicada. Y así, cuando digo que  $a=a$ , no digo que el símbolo de la izquierda, considerado en su realidad individual, sea lo mismo que el de la derecha, sino que estos dos distintos símbolos simbolizan una única realidad; incluso puedo decir  $a=b$  y trabajar con  $a$  o con  $b$  indistintamente, pues los símbolos pueden multiplicarse indefinidamente sin afectar la unidad de lo que simbolizan, del mismo modo en que el reflejo de la Luna que vemos en dos estanques no implica que deba de haber dos Lunas. Solo por no atender a esta diferencia única y secundaria, y pretendiendo que una diferencia sémica nos da siempre una diferencia real, es que un descabezado bicéfalo ha dicho que "una proposición promete ya una diferencia entre sujeto y predicado"

para refutar la validez del principio de identidad y el de no contradicción. *Duo stagna, duae lunae!* No sé exactamente cuál proposición le prometió tal cosa, ni en qué momento de su conversación con ella, pero lo mejor que aquel pudo argüir para defender su despropósito es que ninguna conciencia piensa estúpidamente representándose que un planeta es un planeta, etc. En efecto, quien pensara sólo así sería un estúpido en virtud de que sólo enunciaría cosas evidentes. No sería estúpido en el más grave sentido de negar la evidencia que hasta un estúpido reconoce.

4. Aunque habría que hablar del mérito de la morfología del lenguaje natural, el cual, según creo, consistiría en discernir de manera práctica para el oído las distintas unidades simbólicas (aparte ¡por descontado!, de su natural poder expresivo).

5. Excluyo de esto a la quimera lógico-matemática: "el conjunto de todos los conjuntos", absurdo creado por no caer en cuenta de que no hay un conjunto que sea una parte de sí mismo.

6. No retomo la noción kantiana de categoría como una estructura trascendental subjetiva que configura el mundo conocido (ni su formulación schopenhaueriana correspondiente a las clases de relaciones representativas del principio de razón suficiente, ni la de Wittgenstein, manifestada más en el ámbito de la simbolización de la realidad que en su construcción), puesto que con mi visión de la abstracción he renunciado tácitamente a hablar de una estructura universal extrínseca a los objetos conocidos.

7. No hago más que reproducir la conocida crítica que J.J.C. Smart acertó en percatarse de la incontinencia del criterio negativo de Ryle: según tal criterio, ningún par de expresiones cualesquiera podrían pertenecer nunca a una misma categoría, pues siempre se les podría encontrar casos de no intercambiabilidad salvado el sentido ("A Note on Categories", *British Journal for the Philosophy of Science*, Vol. 4, 1953).

8. Tan es así que alguien como Quine, que enfatiza el valor de las categorías como un retrato de rasgos generales de la realidad, optó al comprender a su manera las insuficiencias que permean el criterio de intercambiabilidad *salva congruitate*, por formalizar totalmente el problema y aplicar el criterio a tipos de símbolos del "léxico" (oraciones, variables, predicados (y sus subespecies)) con el que representamos la realidad, sustituyendo el elemento de no simbolización correcta por el de mala construcción gramatical por medio de la cual simbolizamos. Si yo hiciera lo mismo que él, podría decir que categorema, sincategorema o juicio son categorías distintas -pero debemos tomar en cuenta lo representado y no sólo las reglas de representarnoslo.

9. *P.F. Strawson* ha utilizado ya este principio -si bien no enunciándolo así y llamándolo "incompatibilidad"- para determinar la inconsistencia lógica, que sería la aplicación de predicados incompatibles a la misma

